

**ACTA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2011  
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 18 de julio del año 2011, en el Salón Municipal, siendo las 15:36 hrs. celebra la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME  
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ  
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ  
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO  
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA  
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PÍÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

**PÚBLICO EN GENERAL.**

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Transcripción ; Srta. Cinthya Rivera Hernández**

**Redacción ; Srta. Zalka Ubilla Yevenes**

	T A B L A	PÁG.
1	PARTICIPACIÓN SRS. CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURICÓ EN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN LA CIUDAD DE TALCA EL DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO Y A UN CONGRESO “LA GESTIÓN CULTURAL MUNICIPAL: ESTRATEGIA DE DESARROLLO COMUNAL Y DESARROLLO HUMANO”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS ENTRE EL 20 Y EL 23 DE JULIO DEL AÑO 2011.	02
2	DEFINIR ASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURICÓ, EN PASANTÍA DE CONOCIMIENTO E INTERCAMBIO A LA CIUDAD DE MEDELLÍN, COLOMBIA, ACTIVIDAD QUE SE LLEVARA A CABO LOS DÍAS 25 – 26 – 27 – 28 Y 29 DE JULIO DEL 2011.	02
3	OTORGAR SUBVENCIÓN A LA ACADEMIA DE FUTBOL CARLOS BECHTHOLDT.	04
4	SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA AL COLODEP.	04
5	MODIFICACIÓN LISTADO DE SUBVENCIONES ENTREGADAS AL COLODEP.	04

**SR. ALCALDE:**

En nombre de Dios se abre la sesión.

**1. PARTICIPACIÓN SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURICÓ EN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN LA CIUDAD DE TALCA, EL DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO Y CONGRESO “ LA GESTIÓN CULTURAL MUNICIPAL: ESTRATEGIA DE DESARROLLO COMUNAL Y DESARROLLO HUMANO”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS ENTRE EL 20 Y EL 23 DE JULIO DEL AÑO 2011.**

**SR. ALCALDE:**

El primer punto de la tabla corresponde a la participación de los Sres. Concejales de nuestra comuna en actividades de capacitación en la ciudad de Talca el día 18 de julio del año en curso, y a un congreso sobre la Gestión Cultural Municipal: “Estrategia de Desarrollo Comunal y Desarrollo Humano”, a realizarse en la ciudad de Punta Arenas entre los días 20 y 23 de Julio. ¿Se Aprueba esta actividad?

Aprobado.

**2. DEFINIR ASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURICÓ, EN PASANTÍA DE CONOCIMIENTO E INTERCAMBIO A LA CIUDAD DE MEDELLÍN, COLOMBIA, ACTIVIDAD QUE SE LLEVARA A CABO LOS DÍAS 25 –26 –27– 28 Y 29 DE JULIO DEL 2011.**

**SR. ALCALDE:**

Esta la Organiza la Asociación Nacional de Municipalidades en conjunto con algunas instituciones donde van varios Alcaldes y Concejales de la Región del Maule, sería bueno que de acá del Municipio pudieran ir, yo lo dejo sobre la mesa para que ustedes lo puedan tener a mano y la idea es que puedan tener

esta experiencia de pasantía en Medellín, ciudad que en 5 años ha sido premiada como una de las mejores ciudades en calidad de vida a nivel mundial, cosa que no es menor y que yo traigo a la mesa, no sé si exista la voluntad de parte de los Concejales para poder asistir a esta pasantía, habría que verlo para poder ver de qué manera vemos el tema de los recursos, la idea es que vayan dos o cuatro Concejales máximo.

Yo postulé y me gané una pasantía lo que indudablemente reduce bastante los costos, entonces necesito la autorización del Concejo.

¿Se aprueba esto?

Aprobado.

**ACUERDO N° 170-2011  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE Y TRES CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURICÓ PARA AUSENTARSE DEL PAÍS ENTRE LOS DÍAS 25 Y 29 DE JULIO DEL AÑO 2011, PARA PARTICIPAR EN PASANTÍA DE CONOCIMIENTO E INTERCAMBIO A LA CIUDAD DE MEDELLÍN, COLOMBIA.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 18 de julio del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, autorizar al Sr. Alcalde y los Concejales Sr. Jaime Canales González, Sr. Miguel Ángel Limardo Ramírez y Sr. Luis Rojas Zúñiga, para ausentarse del país entre los días 25 al 29 de julio del año 2011, para participar en Pasantía de Conocimiento e Intercambio a la Ciudad de Medellín Colombia.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cancelar a cada uno de los Sres. Concejales, el viático, el que será determinado en base a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 333/2008 del Ministerio de Relaciones Exteriores, según procedimientos establecidos por el Ministerio de Hacienda, y además la cantidad de \$1.300.000 (un millón trescientos mil pesos) para cancelar los gastos de movilización de cada uno de ellos, dejando establecido que deberán rendir cuenta una vez finalizado dicho cometido por éste concepto.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

No participa en esta votación el Concejal Sr. Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse momentáneamente ausente en esta sesión.

JGPP/JBMC/crh

**3. OTORGAR SUBVENCIÓN A LA ACADEMIA DE FUTBOL CARLOS BECHTHOLDT.**

**SR. ALCALDE:** Pendiente por falta de antecedentes.

**4. SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA AL COLODEP.**

**SR. ALCALDE:** Pendiente por falta de antecedentes.

**5. MODIFICACIÓN LISTADO DE SUBVENCIONES ENTREGADAS AL COLODEP.**

**SR. ALCALDE:** Hay un tema de rendición con Liga Gol, no es posible que el COLODEP no pueda retirar la subvención, por lo tanto la idea es modificar el listado de subvenciones entregadas al COLODEP; lo que nosotros aprobamos y que se destinen los recursos de Liga Gol al COLODEP.

¿Están de acuerdo?

Aprobado.

**ACUERDO N° 171-2011  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICAR ACUERDO N° 151/2011 Y DISPONE TRASPASAR LA CANTIDAD DE \$1.200.000 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS) AL CONCEJO LOCAL DE DEPORTES (COLODEP) QUE FUERON OTORGADOS A LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA LIGA GOL, SEGÚN LISTADO QUE SE ADJUNTÓ AL PRESENTE ACUERDO**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 18 de julio del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, modificar el Acuerdo N° 151 de fecha 24 de junio el año 2011, y se dispone que los recursos otorgados a la organización Deportiva Liga Gol, que está considerada en el listado que se adjuntó en el presente acuerdo, éstos serán traspasados al Consejo Local de Deportes (COLODEP) Curicó, cuyo monto es de \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos).

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

No participa en esta votación el Concejal Sr. Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse ausente en esta sesión.

JGPP/JBMC/crh

Siendo las 15:46 hrs., se levanta la sesión.

**HUGO REY MARTINEZ**  
**A L C A L D E**

**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

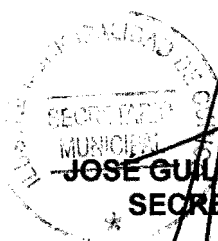
HRM/JGPP/crh/zuy...

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base al casete N° 2.976

Siendo las 15:46 hrs., se levanta la sesión.



  
**JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**HUGO REY MARTINEZ**  
**ALCALDE**

HRM/JGPP/crh/zuy...

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base al casete N° 2.976